

MATERIA:
TRABAJO SOCIAL 2
Lic. Adriana Maricela Morales Sol
ACTIVIDAD
CUADRO SINOPTICO :
SOBRE TRABAJO SOCIAL EN GUARDERIA
PRESENTA LA ALUMNA:
ESTHELA PEREZ GONZALEZ
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL Y
GESTION COMUNITARIA
“3” B

Frontera Comalapa, Chiapas
17 DE JUNIO DE 2020

SURGIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL EN GUARDERIAS INFANTILES

Durante el proceso de trabajo que la sociedad protectora del niño venia realizando se vio la necesidad de contar dentro del equipo de trabajo con un profesional de servicio social, que al aplicar métodos y técnicas especificas hiciera mas eficaz y eficiente su trabajo y orientara el proceso de selección de las familias beneficiarias y coadyuvara en el logro de los objetivos institucionales

ANTECEDENTES HISTORICOS

Las principales actividades que desarrollo el personal de servicios social en las cuatro casas del niño, durante los primeros dos meses de actuación fueron a) atención de publico B) Clasificación de entrevista C) De orientación D) Solicitudes de ingresos E) Tramite de ingreso F) Solicitudes de permiso G) Reposición de tarjetas de identificación H) Quejas de los padres I) Pago de cuota. Preparo los expedientes social delos niños inscritos, abrió los principales libros para la anotación y control de las diversas actividades. También tuvieron una supervisión directa e individual por parte del jefe de trabajador social

TRABAJADOR SOCIAL EN GUARDERIAS INFANTILES

PROGRAMAS

El departamento de trabajador social de cada niño, tiene a su cargo la planificación, promoción, coordinación, ejecución y evaluación de varios programas, orientados al logro de los objetivos institucionales y de beneficios para las familia beneficiarias, siendo estos: a) Atención social a las familias b) Escuela para padres c) Lactancia Materna d) Investigaciones socios- económicos e) Estimulación Temprana f) Formación y Capacitación al personal de niñeras g) Selección de buen hogar, buena madre y buen padre h) Reforzamiento Educativo – Tutoría i) Celebración del día del niño y niña

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA TRABAJADORA SOCIAL

El artículo 27º. Son funciones y atribuciones de la unidad de trabajo social y de la jefatura de la misma, las siguientes: A) planificar, dirigir y orientar las actividades de trabajo social que se realizan en las casas del niño B) Promover y contribuir a la superación técnica de las trabajadoras social que laboran en las casas del niño. El artículo 37 del reglamento de la sociedad protectora del niño y su instructivo, son funciones y atribuciones de las trabajadoras sociales de las casas del niño, las siguientes: a) Realizar entrevista a las familias que solicitan el servicio de las casas del niño y efectuar el estudio socioeconómico de las mismas. Con base en el resultado de sus entrevistas y estudios, entregar a la directora la hoja de inscripción del niño o niña para hacer efectivo el ingreso e informarle de la cuota que las familias están en condiciones de pagar